

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°177/2025

Mendoza, 08 de Octubre de 2025

VISTO:

Lo establecido en la Ley N°8.008 y sus modificatorias; artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N°8.706; Decreto Reglamentario N°1.000/2015; Ley N°9.193; Resoluciones de Procuración General N°564/2016 y N°109/2025, y Resolución de Coordinación General N°53/2025, demás normativa vigente; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-03193051- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita una contratación del **SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA**.

Que en orden 25 (DI-2025-07673136-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) se incorpora Resolución N°167/2025 del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal mediante la cual se autorizó el presente llamado.

Que dicha contratación es gestionada a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (Compr.Ar.), identificada con el número de proceso 10202-0014-CDI25.

Que en orden 35 (IF-2025-07899802-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) luce incorporada el Acta de apertura de ofertas realizado el 03/10/2025, a través de la cual se constató la ausencia de ofertas.

Que en orden 36 (IF-2025-07964651-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) la Comisión de Preadjudicación reunida en fecha 03/10/2025 manifiesta que persiste la necesidad de adquirir dicho servicio para el correcto funcionamiento del laboratorio de toxicología del Cuerpo Médico Forense objeto de las presentes actuaciones, en iguales condiciones a las que rigieron el presente proceso.

Por lo expuesto, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**,

DI-2025-08046772-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el Proceso N° N° 10202-0014-CDI25 del Sistema Compr.Ar., para la SERVICIO DE PROCESAMIENTO DE MUESTRAS Y DETERMINACIONES ANALÍTICAS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, por ausencias de ofertas.

II. ENCOMENDAR al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar una nueva contratación según la normativa vigente, en iguales condiciones que las que rigieron el Proceso 10202-0014-CDI25.

REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE. -



DR. JORGE J. FRIGORIO
Administrador General
Ministerio Público Fiscal
Procuración General de la P.